



## R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN COAHUILA

### ADMINISTRACIÓN 2019-2021

Dependencia. -	Dirección General de Medio Ambiente
Área. -	Dirección de Biodiversidad
Trámite. -	«Autorización para Poda de Árboles»
Clave del Trámite.-	MA-002
Datos de Anexos. -	Dirección de la ubicación del o los árboles.
Caso en que se da el servicio. -	▪ Cuando el ciudadano necesite dar formación a su árbol.
Responsable. -	Director de Biodiversidad
Fundamento Legal. -	▪ Artículo 55, 56, 57, 58 Fracción II, 61, 62, 63, 64, 71 del Reglamento de Desarrollo Sustentable y Protección al Ambiente del Municipio de Torreón, Coahuila.
Lugar de atención. -	Allende No. 333 Pte. Col. Centro Plaza Mayor 4o Piso
Teléfono. -	(871)5007000 Ext. 1545
Horario. -	De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas
Formato:	Llenar la solicitud en la dirección
Requisitos. -	▪ Ser dueño de la propiedad
Datos de Anexos. -	Identificación oficial  Comprobante de propiedad.  Compromiso de entrega del comprobante de la disposición de los residuos orgánicos derivados de la poda.
Monto de los derechos. -	Pagar Derechos
Tiempo de respuesta. -	7 días hábiles
Vigencia del Trámite. -	El ciudadano tiene 30 días para utilizar el permiso de la poda, si no lo utiliza y no realiza la poda deberá tramitar uno nuevo.
Información adicional. -	▪ Solo aplica para árboles plantados en vía pública en frente de su propiedad.  ▪ Será visitado el domicilio por un inspector para evaluar la solicitud, y así para otorgar el permiso.  Del 15 de diciembre al 28 de febrero el permiso para poda de hasta el 30% del follaje, será libre de pago de derechos.
Correo Electrónico.-	medioambientetorreon@gmail.com
Sitio Web. -	<a href="http://www.torreon.gob.mx">www.torreon.gob.mx</a>
Recursos de Impugnación. -	▪ Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza ▪ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza ▪ Presentar queja ante la Contraloría Municipal.